Informe de Evaluación Complementario

Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2022

"Servicio de Impresiones para el INTN - plurianual" (ID N° 411996)

Dictamen Nº 06/2022

Señora:
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M., Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 080/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) y a la Resolución INTN N° 237/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, a fin de remitir el siguiente Informe de Evaluación Complementario correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL INTN - PLURIANUAL", con ID N° 411996, a fin de solicitar la rectificación parcial de la Resolución de adjudicación respectiva, conforme al siguiente detalle:

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de LCO N°01/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL INTN - PLURIANUAL", con ID N°411996, rectificar el Dictamen de Evaluación N° 03/2022 y la Resolución de Adjudicación conforme a las consideraciones expuestas:

Donde dice:

- Adjudicar a la Empresa J. FLEISCHMAN Y CIA S.A el ítem 1 (uno) por un monto total mínimo de G. 110.000.000.- (Guaraníes ciento diez millones) IVA incluido, y un monto total máximo de G. 220.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte millones), IVA incluido.

Debe decir:

- Adjudicar a la Empresa J. FLEISCHMAN Y CIA S.A, los ítems: 1 y 2; por un monto mínimo de G. 110.000.000.- (Guaraníes ciento diez millones) IVA incluido, y un monto máximo de G. 220.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte millones), IVA incluido.

Asunción, 30 de mayo de 2022.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Patricia V. Leguizamón P.
DAF - INTN

Rosmery Caballero

Scanned with CamScanner